MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2361

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 404/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 118/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LOS 16 PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7513/2015 remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 118/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LOS 16 PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, considerando la necesidad de contar con la instalación completa de los equipos contadores, los cuales aún se encuentran en la fase intermedia de instalación, teniendo en cuenta el cambio de ubicación de los Puestos de Peajes los cuales a su vez, se encuentran dentro del Proyecto de Modernización en etapa de culminación de obras civiles.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2169/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 404/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa HARD & SOFT S.A., y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato mencionado por un plazo de 70 (setenta) días.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO I. VERA [illegible]
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.